



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE SARAVENA(A)

Saravena (Arauca), 03 de Septiembre de 2020

AUTO DE SUSTANCIACION N° 0115

Revisado el plenario se observa que no fue posible llevar a cabo la práctica de pruebas fijada para el día 19/03/2020 dentro del proceso de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, instaurado por **YAIRA XIOMARA VARGAS** radicado con el N° **2020 – 00013**, en razón a las razones de fuerza mayor expuestas en constancia secretarial que antecede.

En este mismo sentido se ordenara por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del Auto Interlocutorio N° 094 del 07/02/2020.

En consecuencia este Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Citar a los señores **FELICITA VARGAS, ALVARO DE JESUS MARTINEZ CARDONA y LEONARDO BAÑOS ALVARADO**, con el fin de ser oídos en declaración el día **11/11/2020** a partir de las 8:00 a.m.

SEGUNDO: Citar al demandante **YAIRA XIOMARA VARGAS**, con el fin de ser oída en interrogatorio para lo cual se fija el día **11/11/2020** a partir de las 8:00 a.m.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 579 del Código General del Proceso en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto 806 de 2020 para tal fin, notifíquese personalmente este proveído al representante del Ministerio público con el fin de que intervenga, como parte dentro del presente proceso quien podrá solicitar las pruebas que considere necesarias dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, enviando copia de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO LONDOÑO HURTADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SARAVERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**685bad69c3503544536d83e7e02eb52155c3f973ef92ea38466c7b192
2efbe8d**

Documento generado en 03/09/2020 04:22:44 p.m.